



CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

FECHA: 09 de Marzo de 2022

DATOS DEL SOLICITANTE	PROPIETARIO	PROMOTOR X	044 IXTLAMEM US 2022 031
------------------------------	--------------------	-------------------	--------------------------

NOMBRE:	N1-ELIMINADO 1	
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	
COLONIA:	C.P.: *	
CIUDAD:	TEL.: N3-ELIMINADO 5	

DATOS DE LA PROPIEDAD	
CALLE Y No.:	CALLE ASTROS No.146, FRACC. VALLE DE LOS SABINOS IV
ENTRE LAS CALLES:	SATURNO Y URANO

OBJETIVO DE LA SOLICITUD	
LICENCIA DE GIRO	
ACTIVIDAD A REALIZAR:	ABARROTÉS
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: X	No. DE EMPLEOS CREADOS: X

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:	ABARROTÉS	N4-ELIMINADO 6
---	-----------	----------------

FUNDAMENTO:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27º,73º-XXIX-C Y 115º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 1º, 3º, ARTICULO 4º, FRACCION VIII, ARTICULO 5º, ARTICULO 6º, FRACCION III, ARTICULO 10º, FRACCIONES I, II, III, IV, XIX, XX, ARTICULO 11, FRACCIONES IX, XIV, DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL ESTADO DE JALISCO..

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

PLANO	CLASIFICACION	POLIGONO	DESCRIPCION
E-1	RU-CP	7	RESERVA URBANA A CORTO PLAZO
E-2	H4-U	9	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA

POR LO QUE SE EMITE EL CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

COMPATIBLE

OBSERVACIONES:

EL USO SOLICITADO COMERCIO VECINAL ES PERMITIDO EN LA ZONA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54, CUADRO 9 DEL REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACION.

ATENTAMENTE:

ARQ. J. JESÚS ROBLEDO GARIBAY
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

EL PRESENTE CERTIFICADO NO SIGNIFICA EN SI MISMO AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA INICIAR ACTIVIDADES Y/O EJECUTAR OBRAS DE NINGÚN TIPO EN EL ESTABLECIMIENTO.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."